



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **JOAQUIN HERNANDO GIL GALLEGO** contra **GUILLERMO DE JESUS MORA TAPIAS.**, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días del dictamen pericial emitido por el Dr. Juan Felipe Gallego Ossa y visible en archivo 23 del expediente.

Finalmente, con el fin de continuar con la diligencia prevista en el artículo 72 del C.P.T y la S.S se fija fecha de audiencia para el **4 de diciembre de 2023 a las 2:00 pm.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GLORIA PATRICIA BETANCUR HERNÁNDEZ
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 166, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 10 de octubre de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c8470387c64b1e8137d268f492e185b0f33b546fdde285dbe9ddd6fa8261fde**

Documento generado en 09/10/2023 01:50:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>